



Condiciones Generales de Venta – SaaS

(Pedido de compra)

V1121

Las presentes Condiciones Generales de Venta – SaaS (en lo sucesivo, las «**Condiciones Generales**») tienen la finalidad exclusiva de regular la suscripción a los Servicios ofertados por la sociedad Cryptolog International, una sociedad por acciones simplificada con un capital social de 883.527€, con sede en 5-7 rue du Faubourg Poissonnière, 75009 Paris, y n.º RCS (Registro de comercio y sociedades de Francia) 439 129 164 (en lo sucesivo, «**Universign**») conforme a un Pedido de compra.

Estas Condiciones son complementarias a las Condiciones Generales de Uso (en lo sucesivo, las «**CGU**») y a las Condiciones Específicas de Uso (en lo sucesivo, las «**CEU**») que son aplicables a los Servicios suscritos por el Cliente.

DEFINICIONES

Excepto cuando se estipule lo contrario, los términos que figuran con inicial mayúscula tendrán los significados que se les atribuyen en el presente artículo y podrán ser empleados tanto en plural como en singular, en función del contexto.

Anomalía: hace referencia a cualquier defecto de diseño o de realización del Paquete de *Software* que no haya sido provocado por un mal uso y que se manifieste por medio de fallos que impidan que las funcionalidades del Servicio puedan funcionar conforme a su Documentación. Dicha anomalía debe ser reproducible por Universign.

API: hace referencia a la interfaz de acceso programático a los Servicios de Universign.

Autenticación: hace referencia al proceso que permite confirmar la identidad electrónica de una persona física o jurídica.

Autoridad de sello de tiempo (o AST): hace referencia a la autoridad encargada de aplicar la Política de Sello de Tiempo y de emitir y gestionar las marcas temporales. En virtud de las presentes, la Autoridad de sello de tiempo es la AST Universign.

Autoridad de Certificación (o AC): hace referencia a la autoridad encargada de crear, emitir, gestionar y revocar los Certificados de conformidad con la Política de Certificación. En el contexto de las presentes, la Autoridad de Certificación que emite el conjunto de los Certificados asociados al Servicio es la AC Universign.

Pedido de compra: hace referencia a cualquier presupuesto, propuesta comercial o pedido de compra editada por Universign y firmada por el Cliente con el fin de solicitar uno o varios Servicios de conformidad con las presentes.

Sello Electrónico: hace referencia al proceso que permite garantizar la integridad de un Documento sellado e identificar el origen de dicho Documento por medio de un Certificado que se emplea para sellarlo.

Cliente: hace referencia al Usuario que ha firmado un Pedido de compra con Universign.

Condiciones Generales de Uso (CGU): hace referencia a las condiciones generales de uso aplicables al conjunto de los Servicios proporcionados por Universign. Estas condiciones están disponibles en el Sitio Web.

Condiciones Específicas de Uso (CEU): hace referencia a las condiciones específicas de uso del Servicio al que regulan. Estas condiciones están disponibles en el Sitio Web.

Consumo: hace referencia a la cantidad total de Firmas Electrónicas, de Sellos Electrónicos o de Sellos de Tiempo que se han consumido de forma efectiva a lo largo de un periodo de facturación.

Marca temporal: hace referencia a la estructura que relaciona un Documento con un instante concreto y que demuestra la existencia de dicho documento en dicho instante.

Documento Electrónico o Documento: hace referencia al conjunto de datos estructurados que pueden ser procesados informáticamente por el Servicio.

Documentación: hace referencia a la documentación funcional y técnica proporcionada por Universign en el marco de la ejecución del Contrato y en el marco de la utilización de los Servicios.

Datos: hace referencia al conjunto de informaciones y datos transmitidos por el Cliente y que son generados por la ejecución del Servicio o son procesados por este.

Datos Personales: hace referencia al conjunto de informaciones y datos de carácter personal sobre el Cliente o los Usuarios transmitidos a Universign para los requisitos de ejecución de los Servicios.

Mal funcionamiento: hace referencia a cualquier interrupción del Servicio que haya sido constatada por Universign como consecuencia de la imposibilidad de un Cliente de conectarse a la Plataforma.

Sellado de tiempo: hace referencia al procedimiento que permite atestiguar la existencia de un Documento en un momento determinado por medio de Marcas Temporales.

Identificación: hace referencia al procedimiento que consiste en utilizar datos o medios de identificación personal que permiten identificar de forma unívoca a una persona física, a una persona jurídica o a una persona física en representación de una persona jurídica.

Paquete de Software: hace referencia al conjunto de programas, procedimientos, reglas y, eventualmente, documentos relativos al funcionamiento de un conjunto de tratamiento de información.

Actualizaciones: hace referencia a las sucesivas versiones de la Plataforma proporcionadas por Universign que incluyen mejoras técnicas y/o nuevas funcionalidades. Las Actualizaciones integran todas las modificaciones realizadas a la Plataforma para actualizarla en función de los cambios normativos y en función de las evoluciones que afecten al entorno de explotación.

Operador de Registro: hace referencia al operador encargado de verificar la identidad de un solicitante de un Certificado con motivo de una solicitud de Certificado. Las funciones del Operador de Registro podrán ser delegadas en una o varias personas habilitadas por el Cliente conforme a los términos de un contrato de Operador de Registro Delegado.

Plataforma: hace referencia a la infraestructura técnica compuesta por los materiales, los paquetes de *software*, el sistema de explotación, la base de datos y el entorno, gestionada por Universign o por sus subcontratistas y sobre la que se realizará la explotación del Paquete de *Software*. La Plataforma permite proporcionar el Servicio en modo SaaS. Se puede acceder directamente a esta Plataforma a distancia a través de una red de Internet, directamente desde el Sitio Web o a través de un *smartphone* o una tableta táctil.

SaaS (del inglés: *Software as a Service*): hace referencia al modo de acceso al Servicio. Dicho acceso se realiza a distancia a través de una red de Internet y por medio una conexión a la Plataforma compartida y alojada en los servidores de Universign y de sus subcontratistas.

Servicio(s): hace referencia al servicio (o a los servicios) de Firma Electrónica, Sello Electrónico o Sellado de Tiempo, así como a los servicios asociados que Universign se compromete a proporcionar al Cliente en modo SaaS.

Firmante: hace referencia a la persona física que desea concluir (o que haya concluido) una Transacción con el Cliente por medio del Servicio.

Firma electrónica: hace referencia al procedimiento que permite garantizar la integridad de un Documento firmado y de identificar a la persona que lo firma. En virtud de los términos del Contrato, Universign le proporcionará al Cliente, a elección de este último, una Firma Electrónica de nivel 1, de nivel 2 o de nivel 3.

Sitio Web: hace referencia al sitio web www.universign.com

Almacenamiento: hace referencia al servicio asociado al Servicio de Firma Electrónica de Universign que consiste en la posibilidad de almacenar en la Plataforma los Documentos firmados por medio del Servicio.

Transacción: hace referencia al procedimiento entre el Cliente y el Firmante mediante el cual el Firmante firma un documento electrónico propuesto por el Cliente por medio del Servicio.

ARTÍCULO 1 - OBJETO

Las presentes Condiciones tienen la finalidad de estipular las condiciones en las cuales Universign le proporcionará al Cliente uno o varios Servicios indicados en el Pedido de compra.

ARTÍCULO 2 - DOCUMENTOS CONTRACTUALES

Universign y el Cliente suscriben el Contrato en virtud de los siguientes documentos contractuales ordenados por rango jerárquico y con valor jurídico decreciente (en lo sucesivo, el «**Contrato**»):

- el Pedido de compra conforme a la cual las partes convienen en encargar los Servicios;
- las presentes Condiciones Generales y sus anexos, los cuales forman un conjunto indivisible junto con las CGU y las CEU;
- los posibles anexos a lo(s) Pedido(s) de compra, si los hubiera.

En caso de contradicción entre una o varias de las disposiciones que figuran en los documentos anteriormente mencionados, prevalecerá el documento de mayor rango.

El Cliente reconoce que aceptar el Contrato supone renunciar a la aplicación de las condiciones generales de compra que no hubiesen sido expresamente aceptadas por Universign.

En este último caso, los documentos contractuales anteriormente enumerados prevalecerán sobre las condiciones generales de compra del Cliente, sin perjuicio de cualquier cláusula en la que se estipule lo contrario.

Cualquier anotación particular que haya sido añadida a mano por el Cliente a las Notas de Pedido carecerá de valor si no ha sido expresamente aceptada por Universign.

Universign se reserva el derecho a modificar las presentes Condiciones Generales en cualquier momento y sin previo aviso. Las Condiciones Generales aplicables serán aquellas que estén vigentes en la fecha de realización del Pedido por el Cliente.

Las Condiciones Generales aplicables, así como las versiones anteriores, estarán permanentemente disponibles en el Sitio Web en un formato que permita que el Cliente pueda imprimirlas y/o descargarlas.

El Cliente aprobará sistemáticamente las Condiciones Generales en el marco de cualquier Pedido, por lo que el Cliente declara conocerlas y las acepta sin reservas.

ARTÍCULO 3 - PEDIDOS

Se considerará que las ventas de Servicios son correctas una vez que Universign haya establecido una oferta y cuando dicha oferta haya sido expresamente aceptada por el Cliente (confirmación, firma del Pedido de compra por parte del Cliente o pago de la totalidad o parte de los Servicios).

Dentro de los límites de las posibilidades de Universign, únicamente se tendrán en cuenta las posibles modificaciones de los pedidos solicitadas por el Cliente cuando el Cliente haya firmado un nuevo Pedido de compra específico con el correspondiente ajuste de precio.

ARTÍCULO 4 - ENTRADA EN VIGOR - DURACIÓN

Excepto cuando se indique lo contrario en el Pedido de compra, el Contrato entrará en vigor por tiempo indefinido a partir de la fecha de firma del Pedido de compra por parte del Cliente.

Excepto cuando se indique lo contrario en el Pedido de compra, y salvo que una de las Partes haya incumplido con cualquiera de sus obligaciones contractuales, cualquiera de las Partes podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante el envío de una carta recomendada con acuse de recibo y respetando un periodo de preaviso de tres (3) meses a partir de la recepción de la notificación. La rescisión no tendrá carácter retroactivo. La rescisión no dará derecho a reembolsos ni al pago de indemnizaciones.

ARTÍCULO 5 - OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. Obligaciones del Cliente

En el marco del Contrato, el Cliente se compromete a:

Versión del	DIFUSIÓN: <i>RESTREINT</i>	PÁGINA
11/21		1 / 12

- asegurarse, antes de la ejecución del servicio y al respecto de la Documentación, de que dispone de los medios necesarios para utilizar el Servicio;
- implantar y mantener procedimientos adecuados para utilizar el Paquete de *Software* y disponer de un conjunto de medios adecuados para su ejecución y su explotación;
- disponer de personal cualificado que posibilite dicha ejecución y explotación y garantizar que dicho personal tiene la formación adecuada para utilizar los correspondientes programas;
- considerar y aplicar los consejos proporcionados por Universign, procurando cumplir con las advertencias indicadas por esta;
- proporcionar a Universign información precisa para la utilización del Servicio; y
- acceder al Servicio a través de la API y de conformidad con la Documentación.

El Cliente podrá acceder de forma remota a la Plataforma por medio de un nombre de usuario que conservará en condiciones de seguridad. El Cliente se responsabilizará de la conservación y del uso de su nombre de usuario. Deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar el uso no autorizado o fraudulento del Servicio por medio de su nombre de usuario. En caso de que el Cliente advierta o sospeche que se ha realizado un uso no autorizado o fraudulento de su nombre de usuario o cualquier otra vulneración de la seguridad, deberá informar inmediatamente a Universign a través del servicio de soporte.

Universign no asumirá responsabilidades por los daños provocados por la utilización de la Plataforma por un tercero no autorizado como consecuencia de faltas o negligencias por parte del Cliente.

5.2. Obligaciones de Universign

Universign está sujeto a la obligación general de proporcionar asesoramiento e información al Cliente durante la ejecución del Servicio y se compromete a proporcionar prestaciones conforme al Servicio descrito en el Contrato y en sus anexos.

Universign le transmitirá al Cliente, a instancias de este, la Documentación que incluya las especificaciones funcionales del Servicio y las especificaciones técnicas necesarias para su uso.

5.3. Obligación de colaboración

Las Partes se comprometen a ejecutar el Contrato legalmente y de buena fe, y se comprometen a colaborar y a asistirse mutuamente.

ARTÍCULO 6 - DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

6.1. Acceso

Se puede acceder a los Servicios mediante Internet, a través del Sitio Web o de la API.

6.2. Particularidades de los Servicios proporcionados

La descripción de los Servicios de Firma Electrónica, Sello Electrónico y Sellado de Tiempo solicitados conforme a un Pedido de compra figura en el Anexo «Descripción de los Servicios que se pueden solicitar» de las presentes

Condiciones, y dichos servicios se proporcionan de conformidad con las CGU y las CEU aplicables.

6.3. Disponibilidad

El acceso a la Plataforma está disponible 7 días a la semana las 24 horas.

El Cliente está informado de que la conexión al Servicio se efectúa a través de una red de Internet. El Comprador es consciente de que existen riesgos técnicos que pueden afectar a esta red y producir ralentizaciones o faltas de disponibilidad que imposibiliten la conexión. Universign no se responsabilizará por dichas ralentizaciones o faltas de disponibilidad y llama la atención del Cliente sobre la importancia que tiene la elección de su proveedor de acceso a Internet.

Universign pone a disposición del Cliente información sobre la disponibilidad del Servicio en la URL <http://status.universign.com/> Universign ofrece la posibilidad de suscribirse a un sistema de notificación de incidentes de funcionamiento del Servicio a través de dicho sitio.

6.4. Asistencia en línea y Actualizaciones

Universign se compromete a proporcionar asistencia en línea y Actualizaciones con el fin de mejorar continuamente la calidad y/o las funcionalidades del Servicio en beneficio de sus Clientes.

6.4.1. Asistencia en línea

En el marco del Contrato, Universign garantiza que proporcionará asistencia a los Servicios por medio de un equipo de soporte técnico.

Únicamente se podrá contactar con el servicio de soporte por correo electrónico, de 9 a 18 horas (hora peninsular), de lunes a viernes (días festivos excluidos), en la dirección de correo electrónico: support@universign.eu.

La asistencia consiste en proporcionar soluciones para los casos de Mal Funcionamiento y para las Anomalías que hayan sido detectadas y declaradas por los Clientes durante la utilización de los Servicios.

Las prestaciones de asistencia en línea no cubren los problemas de los materiales y programas informáticos que no hayan sido proporcionados por Universign ni los problemas relacionados con la red del Cliente.

6.4.2. Suministro de Actualizaciones

Universign se compromete a hacer uso de los medios de los que dispone con el fin de que las actualizaciones no afecten al grado de conformidad reglamentario y normativo del Servicio.

En caso de que una Actualización deteriore el rendimiento y/o las funcionalidades del Servicio y cuando afecte específicamente al uso del Servicio por parte del Cliente, Universign se compromete a mantener, conforme a las presentes Condiciones, la versión funcional anterior a la Actualización del Servicio durante un periodo de seis (6) meses o hasta que exista una nueva Actualización que sea funcional.

Universign tomará decisiones de forma unilateral al respecto de cualquier Actualización.

Actualizaciones correctivas

El mantenimiento correctivo afecta únicamente al Paquete de *Software*.

Universign se encargará de corregir las posibles Anomalías que hayan sido identificadas. Asimismo, Universign podrá facilitar una solución alternativa para las Anomalías que hayan sido identificadas por el Cliente. Se deberá informar a Universign sobre las Anomalías con un nivel de detalle suficiente para que esta última pueda intervenir.

Actualizaciones evolutivas

El mantenimiento evolutivo se realiza mediante la puesta a disposición de la última versión comercializada del Paquete de *Software*.

6.4.3. Límites técnicos de la asistencia en línea y del suministro de Actualizaciones

Queda excluida de las prestaciones de asistencia en línea y de mantenimiento cualquier intervención por parte de Universign como consecuencia de:

- usos del Paquete de *Software* que no cumplan con la Documentación, con las consignas de uso o con su finalidad, o usos anómalos por cualquier motivo (negligencia, errores de manipulación, accidente, etc.);
- problemas de compatibilidad entre el Servicio y cualquier otro material del Cliente como consecuencia del incumplimiento por parte de este de cualquiera de los prerequisites técnicos.
- fallo de uno de los elementos que componen el entorno de *software* del Cliente (sistema de explotación, otros programas o paquetes de *software*, sistemas de redes, etc.);
- de forma general, el incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones contractuales.

ARTÍCULO 7 - PRECIO DE LOS SERVICIOS

Los Servicios se proporcionarán conforme a las tarifas definitivas y no revisables que estén vigentes en el día de realización del Pedido y conforme a las condiciones que se describen en el Pedido de compra.

Se entenderá que las tarifas se expresan como importes netos, impuestos no incluidos.

ARTÍCULO 8 - CONDICIONES DE PAGO

8.1. Facturación - Modalidades y plazos de pago

Excepto cuando se indique lo contrario en el Pedido de compra, la suscripción a un Servicio se facturará a mes vencido y al final de cada mes.

Excepto cuando se indique lo contrario en el Pedido de compra, los Consumos se facturarán mensualmente a mes vencido. Excepto cuando se indique lo contrario en el Pedido de compra, las facturas emitidas por Universign tendrán en cuenta las disposiciones fiscales y sociales vigentes y, en caso de modificación de dichas disposiciones, las variaciones de precios resultantes se aplicarán a partir de sus correspondientes fechas de entrada en vigor.

Todas las facturas se abonarán a treinta (30) días desde su fecha de emisión por domiciliación bancaria.

En este sentido, el Cliente se compromete a comunicar el Mandato SEPA en el día de la firma del Pedido de compra para permitir su ejecución.

Por derogación de las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil francés, se acuerda expresamente que, en caso de que el Cliente adeude varias facturas y proceda a realizar pagos parciales, Universign dispondrá de libertad para imputar dichos pagos a su total discreción.

8.2. Exclusión de descuentos

Universign no aplicará ningún descuento sobre los pagos realizados al contado o en un plazo inferior al estipulado en las presentes Condiciones Generales o en la factura emitida por Universign.

8.3. Penalizaciones por retraso

En caso de retrasos en el pago de los importes adeudados por el Cliente respecto a la fecha de pago que figura en la factura, se aplicará una penalización por retraso calculada a un índice diario del 3 % (tres por ciento), impuestos incluidos, sobre el importe de las prestaciones de los servicios que figuren sobre dicha factura. Dicha penalización será exigible por Universign automáticamente y de pleno derecho, sin formalidad alguna ni requerimiento previo, e implicará el vencimiento inmediato de todos los importes adeudados por el Cliente a Universign, sin perjuicio de cualquier otra acción que Universign tuviera derecho a iniciar, en este sentido, en contra del Cliente. Asimismo, se aplicará una compensación fija de cuarenta (40) euros en concepto de gastos de recobro conforme a las condiciones legalmente previstas.

8.4. Suspensión del servicio - Anulación de los Servicios

En caso de incumplimiento de las condiciones de pago anteriormente mencionadas, Universign se reserva el derecho a suspender o a anular la prestación de los Servicios solicitados por el Cliente. Asimismo, se reserva la facultad de suspender la ejecución de sus obligaciones y de reducir o anular las posibles renovaciones acordadas para dichos Servicios.

ARTÍCULO 9 - REVISIÓN

Los precios se revisarán anualmente, pero, no obstante, el aumento de la tarifa estará limitado a una vez la variación del índice Syntec. Se entenderá que la variación del índice Syntec aplicada será la que se observe a lo largo del periodo en curso tras la última revisión de los precios realizada por Universign.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1167 del Código Civil francés, en caso de extinción del índice aplicado, las Partes utilizarán el índice más próximo. Por tanto, el precio se calculará conforme a dicho índice sustituto y aplicando el coeficiente de correlación necesario.

En caso de disputa en cuanto a la aplicación del nuevo índice, se le atribuyen competencias expresas al Presidente del Tribunal Mercantil de París.

ARTÍCULO 10 - RESPONSABILIDADES

<p>Versión del</p> <p>11/21</p>	<p>DIFUSIÓN: <i>RESTREINT</i></p>	<p>PÁGINA</p> <p>3 / 12</p>
---------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------

Universign se compromete a tomar todas las precauciones razonablemente posibles para llevar a cabo los servicios conforme a las reglas del oficio y en colaboración con el Cliente, pero Universign únicamente se atenderá a una obligación de medios.

Universign no se responsabilizará, en ningún caso, de perjuicios distintos a los provocados como consecuencia directa y exclusiva de los fallos en la ejecución del Servicio solicitado.

Universign no se responsabilizará en caso de que el Servicio sea utilizado de manera no conforme con las CGU y las CEU, en caso de aplicación incorrecta o ausencia de aplicación de los consejos de uso proporcionados en el marco de la asistencia o cuando se apliquen consejos que no provengan de Universign.

Universign quedará exenta de toda responsabilidad en caso de que sea imposible acceder a los Servicios como consecuencia de circunstancias ajenas a su control.

En caso de que se invoque la responsabilidad de Universign, por cualquier motivo y con independencia del fundamento jurídico invocado o retenido, todos los daños combinados y acumulados, la responsabilidad de Universign estará expresamente limitada al importe abonado por el Cliente, impuestos no incluidos, en contraprestación por el correspondiente Servicio en los doce (12) meses anteriores al hecho que ocasionó los daños.

Universign se compromete a tomar todas las precauciones razonablemente posibles para llevar a cabo los servicios conforme a las reglas del oficio y en colaboración con el Cliente, pero Universign únicamente se atenderá a una obligación de medios.

Universign no se responsabilizará, en ningún caso, de perjuicios distintos a los provocados como consecuencia directa y exclusiva de los fallos en la ejecución del Servicio solicitado.

Universign no se responsabilizará en caso de que el Servicio sea utilizado de manera no conforme con las CGU y las CEU, en caso de aplicación incorrecta o ausencia de aplicación de los consejos de uso proporcionados en el marco de la asistencia o cuando se apliquen consejos que no provengan de Universign.

Universign quedará exenta de toda responsabilidad en caso de que sea imposible acceder a los Servicios como consecuencia de circunstancias ajenas a su control.

En caso de que se invoque la responsabilidad de Universign, por cualquier motivo y con independencia del fundamento jurídico invocado o retenido, todos los daños combinados y acumulados, la responsabilidad de Universign estará expresamente limitada al importe abonado por el Cliente, impuestos no incluidos, en contraprestación por el correspondiente Servicio en los doce (12) meses anteriores al hecho que ocasionó los daños.

ARTÍCULO 11 – PROPIEDAD INTELECTUAL

Las Partes declaran estar en posesión de todos los derechos de propiedad intelectual, concretamente, derechos de autor, derechos sobre los diseños y modelos, y derechos de patente y de marca que permitan concluir y ejecutar el Contrato.

Cada una de las Partes es la propietaria del conjunto de sus derechos de propiedad intelectual u otros derechos sobre los elementos que sean utilizados por la otra Parte en el marco del Contrato, como, por ejemplo, logotipos, marcas o elementos distintivos de cada una de las Partes, sin poder recurrir a ninguna modificación o adaptación de los mismos sin el consentimiento expreso de la Parte propietaria.

El Contrato no transferirá ninguno de los citados derechos de una Parte a la otra.

No obstante, durante el periodo de vigencia del Contrato, cada una de las Partes concede a la otra Parte un derecho de uso personal, intransferible y no exclusivo sobre todos los elementos que le pertenezcan y que sean necesarios o útiles únicamente para la ejecución del Contrato y, concretamente, para el suministro y la explotación del Servicio.

Universign garantiza que es la titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre el Servicio y que conserva la propiedad intelectual del Paquete de *Software*. El Servicio y sus protecciones, así como la API asociada y la Documentación, están sujetas a las disposiciones del Código de la Propiedad Intelectual francés y son (y continuarán siendo) propiedad de Universign. El Cliente se compromete a no vulnerar directa o indirectamente los derechos de Universign.

El Cliente se compromete, respecto de los usuarios autorizados y de cualquier persona externa que pudiera acceder a la Plataforma, a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el secreto y el respeto a los derechos de propiedad sobre dicho Paquete de *Software*.

Concretamente, el Cliente se compromete a tomar todas las medidas necesarias para que su personal no pueda conservar documentación ni reproducción alguna del Paquete de *Software* fuera de sus instalaciones de producción.

Se entenderá que los derechos conferidos al Cliente conforme al Contrato son exclusivamente derechos de utilización del Servicio, de la Documentación y de la API asociada durante el periodo de vigencia del Contrato. La concesión de dicho derecho de uso del Servicio previsto en el Contrato no implica la transferencia de ninguno de los derechos de propiedad.

Universign autoriza al Cliente a duplicar total o parcialmente la Documentación, a modificarla en caso necesario y a difundirla en sus servicios de conformidad con lo dispuesto en el Código francés de Propiedad Intelectual. Las modificaciones aportadas por el Cliente a la documentación se realizarán bajo su propia responsabilidad.

ARTÍCULO 12 - GARANTÍA EN MATERIA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

En caso de reclamaciones sobre la vulneración de un derecho de propiedad intelectual por parte del Paquete de *Software*, Universign podrá, a su discreción y por su propia cuenta, sustituir o modificar la totalidad o cualquier parte del Paquete de *Software* o obtener una licencia de uso para el Cliente, de manera que el Cliente pueda continuar utilizando el Servicio, y a condición de que el Cliente haya cumplido con las siguientes condiciones:

- el Cliente debe haber aceptado y cumplido con todas sus obligaciones conforme a los términos del presente documento;
- el Cliente debe haber comunicado a Universign, por escrito y en un plazo máximo de ocho días, la acción de infracción o la declaración anterior a dicha acción;
- Universign debe estar en condiciones de garantizar la defensa de sus propios intereses y de los intereses del Cliente y, a este respecto, el Cliente debe colaborar lealmente con Universign proporcionándole todos los elementos, datos y asistencia que sean necesarios para llevar a cabo dicha defensa adecuadamente.

En caso de que cualquiera de las medidas anteriores no se razonablemente viable, Universign podrá tomar la decisión unilateral de poner fin al Contrato y reembolsar al Cliente los cánones abonados conforme al Contrato.

Las disposiciones del presente artículo definen todas las obligaciones de Universign en materia de vulneraciones de patente y de derechos de autor como consecuencia de la utilización del Servicio.

ARTÍCULO 13 - RESCISIÓN

En caso de incumplimiento por parte del Cliente de las obligaciones estipuladas en las presentes Condiciones, Universign podrá rescindir el servicio de pleno derecho y si formalidades específicas en caso de que el Cliente no remedie su incumplimiento en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de emisión de una notificación por escrito enviada por Universign.

Una vez se haya notificado la rescisión, el Cliente podrá continuar accediendo a su cuenta de usuario hasta el último día del mes siguiente a la notificación de la fecha efectiva de rescisión. Sin embargo, no se podrá crear ninguna transacción (Sello Electrónico, Firma Electrónica, Sellado de Tiempo, etc.) tras la fecha de notificación de la rescisión del Servicio y únicamente se podrá acceder a la cuenta del Cliente para fines de consulta. Las transacciones que estén en curso en la fecha efectiva de rescisión del Servicio quedarán anuladas.

La suscripción al Servicio se facturará hasta el final del mes siguiente a la notificación de rescisión.

La rescisión no dará derecho al reembolso de los importes abonados a Universign ni al pago de indemnizaciones.

ARTÍCULO 14 - CONFIDENCIALIDAD

De conformidad con las presentes Condiciones, se acuerda expresamente que todos los datos al respecto de las Partes, de sus miembros, de sus afiliados, de su personal, de sus proveedores, de su material, de sus modos de operación y/o de su organización tendrán carácter confidencial, así como cualquier otra información que pudiera estar relacionada con su actividad, independientemente del modo en que dichos datos sean transmitidos por las Partes, en el marco de la ejecución de los Servicios por el Universign y en virtud del Contrato, o cuando las Partes tengan constancia de dichas informaciones como consecuencia de este.

En este sentido, las Partes se comprometen a:

- no usar (ni permitir la utilización), de forma directa o indirecta, de ningún modo y para ningún fin, la totalidad o parte de dicha información, por su propia cuenta o por cuenta de terceros;
- no divulgar a ningún tercero la información que le haya sido transmitida o que haya sido puesta en su conocimiento por la otra Parte, ni la información que haya sido revelada en el marco de las prestaciones efectuadas en beneficio del Cliente, de ningún modo y para ningún fin;
- no realizar (ni encargar la realización de) modificaciones sobre las informaciones o los datos proporcionados por ningún medio, salvo las previstas en el Contrato, así como respetar las normas de seguridad en lo relacionado con su confidencialidad;
- conservar toda la información, Documentos o Datos transmitidos por la otra Parte en las mismas condiciones de seguridad que sus propios Datos o documentos confidenciales;
- respetar (y hacer que su personal, sus mandatarios y subcontratistas u otros respeten) las medidas de protección y de seguridad que se hayan tomado en materia de seguridad lógica de los materiales, de los programas informáticos y de las redes, con el fin de garantizar la confidencialidad y la seguridad de los elementos remitidos a la otra Parte o de la información que la otra Parte pudiese haber recibido en el marco del Contrato o de los Servicios y que le hubiera sido confiada en aplicación de este.

Los subcontratistas de Universign no podrán ser considerados como terceros conforme al presente artículo.

El presente compromiso de confidencialidad se mantendrá vigente durante todo el periodo contractual y prevalecerá por un periodo de tres (3) años tras la expiración del Contrato.

Esta obligación impuesta a las Partes no se aplicará a aquella información cuya divulgación hubiese sido autorizada por la otra Parte.

Se precisa que el Contrato, sus anexos y enmiendas también tienen carácter confidencial y no podrán ser comunicados a terceros sin el acuerdo entre las Partes, excluyendo expresamente las obligaciones de revelación a las que se atiene Universign en virtud de sus obligaciones legales o en el marco de los procedimientos judiciales y las hipótesis necesarias para la buena ejecución de las presentes Condiciones por las Partes.

ARTÍCULO 15 - CUMPLIMIENTO CON LA LEGISLACIÓN

Universign cumple con la normativa francesa y europea que son aplicables a su condición de prestador de servicios de confianza. Universign no estará obligado a asumir las obligaciones jurídicas o administrativas del Cliente, incluyendo las obligaciones relacionadas con los Servicios proporcionados en el marco del Contrato.

Es responsabilidad del Cliente garantizar que cumple con la legislación y la normativa que le son aplicables, sin poder invocar la responsabilidad de Universign.

El uso de los Servicios por cualquier Firmante que no esté ubicado en el país donde el Cliente ha indicado que tiene su domicilio, si bien no está expresamente prohibida, y a condición de que se cumpla con las disposiciones contractuales, no podrá permitir, en ningún caso, que el

Cliente pueda ejercer sus derechos fuera de la Unión Europea.

En aplicación de la Decisión (UE) 2015/115 de la Comisión Europea, de 8 de septiembre de 2015, las cualificaciones y las certificaciones de los servicios de confianza proporcionados por Universign están disponibles en el siguiente enlace: <https://webgate.ec.europa.eu/tl-browser/#/> (Sitio web de publicación de la Comisión Europea).

ARTÍCULO 16 - DATOS PERSONALES

Las Partes cumplirán, en todas las circunstancias, con la normativa aplicable en materia de protección de Datos Personales, concretamente, con las disposiciones de la Ley francesa de Informática y Libertades n.º 78-17, del 6 de enero de 1978 en su versión enmendada, con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en lo sucesivo, el «RGPD») y con la Ordenanza francesa n.º 2018-1125, de 12 de diciembre de 2018, y se comprometen a tratar los Datos personales con diligencia y de manera confidencial.

16.1. Universign actúa como Responsable del tratamiento de los datos de carácter personal

Universign tratará los Datos Personales necesarios:

- para garantizar el cumplimiento de las exigencias legales o normativas aplicables a los prestadores de servicios de confianza;
- para constituir y conservar los registros de auditoría y los archivos de prueba;
- para garantizar la neutralidad de las operaciones de Firma.

En este contexto, Universign actuará en calidad de «Responsable de tratamiento» en el sentido de lo dispuesto en la Ley francesa n.º 78-17, de 6 de enero de 1978, en su versión enmendada, y en el RGPD.

Las características de estos tratamientos y sus modalidades de ejecución se detallan en el Anexo «Tratamiento y protección de los datos personales del Contrato».

16.2. Universign actúa como Responsable conjunto del tratamiento de los Datos Personales

Si procede, cuando el cliente haya contratado el servicio de Almacenamiento y de Conversión de los Documentos Firmados, el tratamiento de los Datos Personales se ejecutará bajo la responsabilidad conjunta de Universign y del Cliente.

Dicha responsabilidad conjunta se entenderá en el sentido de lo dispuesto en el RGPD.

Las características de estos tratamientos y sus modalidades de ejecución se detallan en el Anexo «Tratamiento y protección de los datos personales del Contrato».

ARTÍCULO 17 - DISPOSICIONES VARIAS

Fuerza mayor: En caso de que se produzca una circunstancia de fuerza mayor, en el sentido habitual de dicho término conforme a la jurisprudencia de los tribunales franceses, ninguna de las Partes asumirá responsabilidades por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales. La Parte que invoque el

beneficio de la fuerza mayor deberá informar a la otra Parte a la mayor brevedad mediante el envío de una carta certificada con acuse de recibo. Dicha carta incluirá una breve descripción de la circunstancia de fuerza mayor y una estimación de la duración de esta, e informará a la otra Parte de las consecuencias que dicho caso de fuerza mayor pudiera tener en la ejecución del Contrato.

En un primer momento, la ejecución del Contrato quedará suspendida por un plazo de quince (15) días.

Si la circunstancia de fuerza mayor perdura más allá de dicho plazo, cualquiera de las Partes podrá rescindir el Contrato de pleno derecho mediante el envío de una carta certificada con acuse de recibo, en cuyo caso la rescisión entrará en vigor en un plazo de quince (15) días desde el envío de dicha carta.

Las prestaciones no ejecutadas en circunstancias de fuerza mayor o en casos fortuitos no darán derecho a recibir ningún pago.

Notificaciones: Las notificaciones o reclamaciones del Cliente deberán ser enviadas por correo postal a la sede social de Universign, sita en 5-7 rue du Faubourg Poissonnière 75009 Paris, o a través los formularios disponibles en el Sitio Web.

Nulidad parcial: El hecho de que se declare la nulidad o la invalidez de cualquiera de las disposiciones del Contrato no supondrá la nulidad o la invalidez de pleno derecho de las disposiciones restantes, excepto cuando el equilibrio del contrato se vea afectado.

Compromisos de las partes: Las Partes acuerdan que la aprobación del Pedido de compra, la conclusión y la renovación del Contrato y el pago de los cánones y/o de las facturas emitidas, suponen que el Cliente reconoce y acepta las Condiciones Generales vigentes en la fecha de dicha aprobación, conclusión, renovación o pago. El Cliente está informado de que puede acceder a las Condiciones Generales en el Sitio Web, de conformidad con los artículos 1125 y 1127-1 del Código Civil francés.

Asimismo, las versiones anteriores de las Condiciones Generales están disponibles en el Sitio Web. Las Partes acuerdan que dicha puesta a disposición se realiza únicamente con fines informativos y no implica que las versiones anteriores estén vigentes.

Se entiende que las presentes Condiciones Generales anulan y sustituyen las Condiciones Generales que hayan sido anteriormente aceptadas entre las Partes para el mismo objeto y que estén en curso de ejecución. Dichas Condiciones Generales prevalecerán sobre cualquier documento unilateral de una de las partes, incluyendo el pedido de compra del Cliente. Las eventuales condiciones específicas que hayan sido estipuladas en un Pedido de compra debidamente firmado por las dos partes se aplicarán, no obstante, a los Servicios mencionados en dicho documento exclusivamente. Cualquier anotación concreta que haya sido añadida a mano por el Cliente carecerá de valor, salvo cuando haya sido expresamente aceptada por Universign.

Cesión, subrogación, sustitución: El Contrato no podrá, en ningún caso, ser objeto de una cesión total o parcial, a título oneroso o gratuito, por parte del Cliente sin la

autorización previa, expresa y por escrito por parte de Universign.

No-renuncia: El hecho de que una de las Partes no exija el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones de la otra Parte conforme a las presentes no podrá ser interpretado como una renuncia del cumplimiento de dicha obligación en el futuro. El Cliente renuncia irrevocablemente a interponer cualquier demanda, reclamación, derecho o acción en contra de Universign en lo relacionado con la ejecución del Contrato una vez transcurridos doce (12) meses tras el hecho que las ocasionara y, por tanto, renuncia irrevocablemente a iniciar cualquier acción conforme a lo anterior en contra de Universign y en cualquier jurisdicción.

Nulidad de una cláusula: En caso de que se determine que una de las cláusulas de las presentes CGV es nula o no ejecutable, en lo relacionado con la aplicación de una ley o de una normativa, o como consecuencia de una resolución judicial, se considerará que dicha cláusula es nula y las cláusulas restantes permanecerán vigentes.

Domiciliación: Para la ejecución del Contrato y de los contratos sucesivos, las Partes han escogido sus respectivos domicilios conforme a las direcciones que figuran en el encabezado de las presentes.

Referencias: Universign se abstendrá de citar o de incluir cualquier soporte de comunicación destinado al público general, e independientemente del tipo de soporte, el nombre del Cliente, el logotipo del Cliente, los productos o servicios proporcionados al Cliente y/o las prestaciones efectuadas por cuenta del Cliente sin el consentimiento previo por escrito por parte del Cliente.

No obstante, en lo sucesivo, el Cliente autoriza expresamente a Universign, con carácter excepcional, a reproducir el nombre y el logotipo del Cliente en sus sitios web y en sus soportes de comunicación en el listado de sus clientes.

ARTÍCULO 18 - LEGISLACIÓN APLICABLE Y ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS

El conjunto de los documentos contractuales que componen el Contrato estarán regidos conforme a la legislación francesa. Únicamente la versión francesa del presente documento tendrá efectos para a las partes, incluso cuando existan traducciones, las cuales están expresamente previstas como una mera conveniencia y no gozan de efecto jurídico alguno, en particular sobre la interpretación del contrato o sobre la intención común de las Partes.

En caso de dificultades en la ejecución y/o en la interpretación de los documentos contractuales, y antes de recurrir a los tribunales competentes, el Cliente se pondrá en contacto con Universign con el fin de hacer todo lo posible para poner fin a sus diferencias.

EN CASO DE LITIGIO, Y TRAS HABER TRATADO DE RESOLVERLO DE MANERA AMISTOSA, SE ASIGNARÁN LAS COMPETENCIAS EXPRESAS AL TRIBUNAL MERCANTIL DE PARÍS, SIN PERJUICIO DE LA PLURALIDAD DE DEMANDADOS O DE LA CITACIÓN DE GARANTÍA, INCLUSO EN AQUELLOS PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA O CAUTELARES, PROCEDIMIENTOS SUMARIOS O MEDIANTE DEMANDA.

EN CASO DE QUE EL CLIENTE SE OPONGA A UN REQUERIMIENTO DE PAGO, SE ASIGNARÁN LAS COMPETENCIAS EXPRESAS AL TRIBUNAL MERCANTIL DE PARÍS.

ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE PUEDEN SOLICITAR

A continuación, se enumeran los Servicios proporcionados por Universign que el Cliente puede solicitar:

- emisión de Certificados Electrónicos para los Sellos Electrónicos;
- firma Electrónica de Documentos;
- sellado de tiempo electrónico de los Documentos.

Los Certificados Electrónicos podrán emitirse en función de la contratación de servicios de certificación por parte de los portadores y de la exhaustividad de sus expedientes de registro.

- firma Electrónica de Documentos;
- emisión de Certificados Electrónicos para los Firmantes (para Firmas de nivel 2);
- Sello Electrónico para Documentos;
- emisión de Certificados Electrónicos para los Sellos Electrónicos;
- sellado de tiempo electrónico de los Documentos.

Los Certificados Electrónicos podrán emitirse en función de la contratación de servicios de certificación por parte de los portadores y de la exhaustividad de sus expedientes de registro.

SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA

El Servicio ofertado por Universign permite ejecutar diversas categorías de Firma Electrónica clasificadas según sus correspondientes exigencias reglamentarias y normativas.

Universign se compromete a mantener actualizado el Servicio y a modificarlo en función de la normativa aplicable. En el transcurso de la relación contractual con el Cliente, Universign garantizará que el Servicio cumple con la normativa francesa y europea aplicables en su condición de prestador de servicios de Firma Electrónica y de servicios de Certificación.

Firma Electrónica de nivel 1

En el contexto de la ejecución de la Firma Electrónica de nivel 1, Universign no podrá garantizar la identidad del firmante ni sus autorizaciones. Es la responsabilidad del Cliente identificar al firmante por medio de procesos organizativos y técnicos propios. Los únicos elementos de identificación serán únicamente aquellos que el Cliente haya comunicado. Por consiguiente, es responsabilidad del Cliente garantizar la identidad del firmante por sus propios medios y bajo su exclusiva responsabilidad. Los datos de identificación que aparecen en la Firma Electrónica son los transmitidos por el Cliente a Universign.

Universign no asumirá responsabilidades, en ningún caso, que estén relacionadas con la verificación de la identidad del firmante.

Universign realizará la Autenticación del firmante declarado por medio de un código confidencial que se enviará por SMS al número de teléfono móvil del firmante indicado por el Cliente o proporcionado por el firmante.

La Firma Electrónica de nivel 1 cumple con los criterios exigidos para las Firmas Electrónicas simples o avanzadas en el sentido de lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior, a condición, no obstante, de que el Cliente implemente procedimientos de identificación de los firmantes que proporcionen un nivel suficiente de fiabilidad.

Dicha firma no podrá ser reconocida conforme a las disposiciones del artículo 25.2 de dicho reglamento relativas a la presunción de fiabilidad de la Firma Electrónica.

- Firma electrónica de nivel 2

En el contexto de la ejecución de la Firma Electrónica de nivel 2, Universign identificará al firmante de forma remota conforme a una copia electrónica del documento de identidad de dicho firmante.

Universign llevará a cabo la Autenticación directa del firmante por medio de un código confidencial enviado por SMS al número de teléfono móvil del firmante.

Universign registrará la identidad del firmante con el fin de emitir un Certificado a su nombre.

En el contexto del uso de esta Firma, la verificación de un documento de identidad de forma remota no permite garantizar plenamente la identidad del firmante. Por tanto, el Cliente deberá implementar procedimientos complementarios de identificación bajo su propia responsabilidad.

Universign no asumirá responsabilidades en lo relacionado con la identificación del firmante, salvo la de cotejar los datos de identidad declarados por el firmante o por el Cliente con la copia del documento de identidad que haya recibido.

La Firma Electrónica de nivel 2 es una Firma Electrónica avanzada en el sentido de lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior. 3.

Dicha firma no podrá ser reconocida conforme a las disposiciones del artículo 25.2 de dicho reglamento relativas a la presunción de fiabilidad de la Firma Electrónica.

La Firma Electrónica de nivel 2 se realiza por medio de Certificados emitidos por una de las Autoridades de Certificación que figuran en la lista de confianza, en el sentido de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento

(UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior. Dichos certificados cumplen con los requisitos de la norma ETSI EN 319 411-1.

SERVICIO DE SELLO ELECTRÓNICO

El Servicio propuesto por Universign permite ejecutar un Sello Electrónico avanzado.

Universign se compromete a actualizar y a hacer evolucionar el Servicio en función de la normativa aplicable y en función de las nuevas normas técnicas que refuercen la fiabilidad, la integridad o la seguridad del Sello Electrónico.

Universign garantizará, a lo largo de todo el periodo contractual, que el Servicio cumple con la legislación y con la normativa francesa y europea aplicables a los Servicios en materia Sellos Electrónicos, con las que debe cumplir en su condición de prestador de servicios de Sello Electrónico y de Certificación.

El Servicio permite colocar un Sello Electrónico sobre un Documento. No debe utilizarse para establecer la prueba del consentimiento del titular del Certificado utilizado para el Sello Electrónico. El Sello Electrónico no constituye una firma electrónica en el sentido de la normativa europea.

En el marco de la ejecución del Sello Electrónico avanzado, Universign expedirá un Certificado Electrónico de nivel LCP que responde a los requisitos de la norma ETSI EN 319 411-1.

Universign llevará a cabo la identificación de forma remota conforme a un expediente de registro transmitido por Universign y debidamente cumplimentado por el Cliente.

Dichos Certificados Electrónicos son expedidos por una de las Autoridades de Certificación que figuran en la lista de confianza, en el sentido de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y a los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

Universign garantiza que sus Sellos Electrónicos son expedidos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Reglamento (UE) n.º 910/2014 de 23 de julio de 2014.

Los Documentos sellados no podrán ser objeto de Almacenamiento.

SERVICIO DE SELLADO DE TIEMPO

Este Servicio permite sellar los documentos por medio de marcas temporales emitidas de acuerdo con la Política de Sello de Tiempo, en la que se describe la ejecución y la organización del Servicio con mayor precisión.

El Servicio de Sello de Tiempo está sincronizado con el Tiempo Universal Coordinado para que la precisión de las Marcas Temporales sea de un (1) segundo.

Las Partes se comprometen a colaborar de buena fe y a decidir de común acuerdo las medidas necesarias tras haber identificado un caso de vulneración de los Datos Personales cuando dicha vulneración afecte (o pueda afectar) únicamente a los Datos Personales del Cliente.

CM TELECOM France, SAS, con sede social en 26-28 rue de Londres 75009, Paris, France – 802 946 715 R.C.S PARIS ; y

MIL'NR3, sociedad de responsabilidad limitada con sede social en 13, rue Gosselet – 59000 LILLE, Francia – 488 024 530 R.C.S. LILLE METROPOLE ; y

9. SUBCONTRATACIÓN

En el marco de los Servicios, Universign designa a los siguientes subcontratistas:

Se subcontrata el Almacenamiento de los registros a:

- **DATADOG France**, 21 Rue de Châteaudun, 75009 París

Se subcontrata la confirmación automática de pasaportes a:

- **NETHEOS**, 453 023 681 RCS Montpellier, Bât 18 1025, avenue Henri Becquerel

Se subcontrata el envío de SMS a las siguientes sociedades:

- **NEXMO Inc**, 217 Second Street, 4th Floor, San Francisco, California 94105, Estados Unidos

Se subcontrata el Almacenamiento de los Documentos firmados a las siguientes sociedades:

- **OVH**, sociedad por acciones simplificada con sede social en 2, rue Kellermann – 59100 ROUBAIX, Francia – 424 761 419 R.C.S. LILLE METROPOLE ; et

AMAZON WEB SERVICES EMEA SARL 38 avenue John F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo

Universign garantizará que sus prestatarios o subcontratistas proporcionan las garantías técnicas y organizativas suficientes para asegurar la protección de los Datos Personales, y que sus acciones y las condiciones de sus prestaciones son compatibles con sus propios compromisos, tal y como se definen en las presentes. Universign continuará siendo plenamente responsable de la ejecución del Servicio.